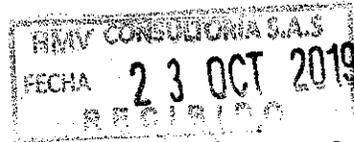




CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



3-5624



VIGILADO
SuperTransporte

4669-19

San Juan de Pasto, 17 de octubre de 2019

Señor

Jorge Enrique León Vera

Carrera 6°, No 10-48, oficina 407

Ipialés

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015
Rumichaca-Pasto.

Asunto: Respuesta R003256-19. Información sobre accidente vehicular
del 1° de julio de 2016.

Apreciado peticionario.

Betsy Escobar
22 Oct 2019
33.12492JPals

En mi calidad de Gerente de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., empresa que tiene a su cargo el proyecto de concesión de la construcción del corredor vial doble calzada que comunica Rumichaca – Pasto, me permito contestar la petición por usted formulada en los siguientes términos:

1.- La Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. es la sociedad encargada de la operación, mantenimiento, rehabilitación y construcción de la vía doble calzada que comunica Rumichaca – Pasto, desde el 27 de octubre de 2015 hasta la actualidad.

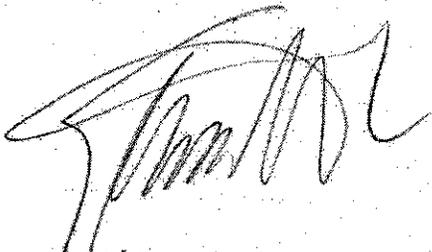
2.- El Contrato de Concesión No 0015 del 11 de septiembre de 2015, suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura y la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., se halla cargado en la página electrónica del SECOP, para su consulta.



3.- Las actividades de mantenimiento que corresponden ejecutar a la Concesionaria se encuentran detalladas en los Apéndices Técnico 2 y 4 del Contrato de Concesión señalado en el punto anterior, los cuales también, pueden ser consultados en el portal web SECOP.

4. y 5.- Según reportó el área Operación y Mantenimiento de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., el 1º de julio de 2016, se presentó un accidente de tránsito en el que se vio involucrado el señor Marco Tulio Escobar Rodríguez, quien fue trasladado con vida al Hospital Civil de Ipiales. No se tiene registros de su fallecimiento.

Atentamente,



GERMÁN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: Ninguno.

Proyectó: A. Ortega

Revisó: H. Méndez

C.C. Ing. Francisco Orduz Barón, Gerente de proyecto - ANI

Ing. Diego Benavides Jurado, Director de Interventoría - HMY CONSULTORIA S.A.S.



BOGOTA-D.C., 23 de Octubre de 2019

Al contestar cite el numero de radicado de este documento
ANI Numero de Radicado 20194091118292



Fecha: 23/10/2019

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: OFICIO 4669-19 RESPUESTA R003256-19 INFORMACIÓN SOBRE ACCIDENTE VEHICULAR DEL 1RO DE JUNIO I

Cordial saludo,

cordial saludo

adjunto se envía oficio 4669-19 para su conocimiento

cordialmente,
stephanie riascos
analista gestion documental
cra 22b no 12 sur -137 san miguel de obonuco
pasto, narino, colombia
tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131 cel: 3128164566

Atentamente,

UNION DEL SUR CVUS

Documento de Identidad No. 900880846

Direccion: CALLE 99 No 14 49 EDIFICIO EAR PISO 4

Telefono: 7377200

Municipio: BOGOTA

Departamento: D.C.

Correo electronico: gestiondocumental@uniondelsur.co

Correo electronico de Notificacion: gestiondocumental@uniondelsur.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO